

RESOLUCION -CD- N° 241/2010

**Salta, 28 de Junio de 2010
Expediente N° 19.033/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Sede Regional Tartagal tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería" con Extensión de Funciones en "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán que se dicta en Sede Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRT N° 083/10 se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo.

Que el Tribunal Evaluador emitió las actas de: Evaluación de Antecedentes (fojas 15) y Dictamen (fojas 34 a 36), siendo notificada esta última.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 10° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución CD N° 138/04 – no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07-10 del 08-06-10)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 083/10 de fecha 23-04-10 de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador y en consecuencia declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería" con Extensión de Funciones en "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán que se dicta en Sede Regional Tartagal.

RESOLUCION -CD- N° 241/2010

**Salta, 28 de Junio de 2010
Expediente N° 19.033/10**

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, Sede Regional Tartagal, la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**